

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA,

06 OCT. 2026

RES. H. N° 1551-26-

EXP 170/2026-HUM-UNSa

VISTO:

Los programas elevados por el docente responsable del dictado de asignaturas de la Carrera de Filosofía con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE, en los citados programas, el docente responsable establece la condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 396 y 397/26, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 29-09-2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por el docente responsable del dictado de las asignaturas de la carrera de Filosofía, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Seminario: El pseudo Dionisio: una incógnita de la tardoantigüedad y el medioevo	Ivan Gabriel Choque	Cuatrimstral
Historia de la Filosofía Medieval	Ivan Gabriel Choque	Anual

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a las cátedras correspondientes, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y publicar en el boletín oficial de la Universidad.

JN/cc



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa